



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 66

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Carlos Alberto Ramírez Correa y Otros
Radicado N°	05 045 31 03 001 2015-00454-00

De conformidad con los artículos 110 y No 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 12 de noviembre de 2021.



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f3680e1aad07cd8302cc4958b818c05c27a386ed94dea
2c0a66047bd2c160506**

Documento generado en 12/11/2021 09:00:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>